MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3938

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 08/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 4 de septiembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1145 de fecha 3 de septiembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 08/2014 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 28 de agosto de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En ese sentido, por memorando UOC N.º 1833 de fecha 3 de septiembre de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 08/2014 para la adquisición de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 08/2014 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público", realizado a los 30 días del mes de julio del año 2014.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 08/2014 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público", de fecha 28 de agosto de 2014, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución F.G.E. N.° 2439 de fecha 13 de junio de 2014, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas Toyotoshi S.A. y Tapé Ruvicha S.A.E.C.A., reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*".

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", seegún CDP N.º 517/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 494 de fecha 3 de septiembre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Abg. Lisa Mencía
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3938.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 08/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional n.° 08/2014 "**Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público**", por la suma total de **G. 5.441.025.000 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos cuarenta y un millones veinticinco mil),** de acuerdo al siguiente detalle:

- Toyotoshi S.A.: por la suma de **G. 5.111.025.000 (Guaraníes cinco mil ciento once millones veinticinco mil)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Vehículo 4x4 doble cabina tipo Pick up	Unidad	30	Toyota	Argentina/Tailandia	160.000.000	4.800.000.000
2	Vehículo 4x4 doble cabina tipo Pick up - Blindado	Unidad	1	Toyota	Argentina/Tailandia	311.025.000	311.025.000
							5.111.025.000.-

- Tape Ruvicha S.A.E.C.A.: por la suma de **G. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	Vehículo 4x2 tipo camión con furgón de metal	Unidad	1	Ford Cargo 915	Brasil	330.000.000	330.000.000
							330.000.000.-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado